Barranquilla D.E.I.P., 3 de enero de 2022

Señores
DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA
AK 19 N° 118 – 30 OF 612
Email: gustavo.orozco@dotlib.com
Bogotá D.C.

Asunto: Suscripción a las Bases de Datos MICROMEDEX HEALTHCARE SERIES, Jstor Y ZBmath y de la COLECCIÓN SPRINGER EBOOKS MATEMATICAS, con el fin de garantizar el acceso a estas colecciones multidisciplinarias de gran reconocimiento investigativo

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted se sirva presentar a la SECRETARÍA CIUDADELA UNIVERSITARIA, la propuesta para la "Suscripción a las Bases de Datos MICROMEDEX HEALTHCARE SERIES, Jstor Y ZBmath y de la COLECCIÓN SPRINGER EBOOKS MATEMATICAS, con el fin de garantizar el acceso a estas colecciones multidisciplinarias de gran reconocimiento investigativo.", de tal manera que aporte a que la Universidad del Atlántico continúe maximizando sus servicios, al permitir el acceso remoto de los usuarios, desde cualquier punto de la región y del país.

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta.
- Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado de cámara de Comercio.
- Certificado de paz y salvo por aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Certificación Bancaria.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la SECRETARÍA CIUDADELA UNIVERSITARIA (3º piso de la Gobernación del Atlántico), antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La SECRETARÍA CIUDADELA UNIVERSITARIA se encargará de aportar los siguientes documentos:

a. Estudio previo con los siguientes soportes.
c. Certificado de disponibilidad presupuestal.
d. Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, o Gerente de la dependencia solicitante.
e. Documento de aceptación de la propuesta del contratista.

Atentamente,

SALIM DAVID SUZ MAYA
Secretario Ciudadela Universitaria